



El secretario de Estado de Investigación, Felipe Péttriz. / ÁLVARO GARCÍA

FELIPE PÉTRIZ Secretario de Estado de Investigación

## “Hay que crear la Agencia Estatal de Investigación con coste cero”

ALICIA RIVERA  
Madrid

Felipe Péttriz llegó hace tres meses al Ministerio de Ciencia e Innovación con el encargo de elaborar a contrarreloj un borrador de ley de la ciencia, un compromiso político del Gobierno atascado durante casi dos años. Péttriz, secretario de Estado de Investigación, ha logrado sacar ese texto, y ahora tiene por delante una carrera no menos frenética para discutirla con los sectores implicados y los agentes sociales, para que llegue al Consejo de Ministros el próximo día 12. Este aragonés de 58 años, matemático, quiere escuchar, dialogar—hace hincapié en el respeto y colaboración con las comunidades autónomas—y mejorar el documento en lo posible, dentro de los márgenes políticos que tiene

porque, como él mismo subraya, “es un borrador del Gobierno, un proyecto interministerial”. Péttriz espera que la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación entre en vigor este año.

**Pregunta.** La Ley de la Ciencia actual, de 1986, fue clave para poner en marcha el sistema de ciencia y tecnología en España. ¿Pretende esta nueva ley sentar las bases de la I+D del siglo XXI?

**Respuesta.** Lo pretende y esperamos que lo consiga. Esta ley es necesaria porque han cambiado las condiciones desde 1986. Por ejemplo, la coordinación con las comunidades autónomas, la innovación... y ha llegado el momento de reconocer el carácter profesional de los investigadores desde el inicio de su carrera. También destacaría la modernización de la gestión para evitar la burocratización y lo-

grar mayor eficiencia en el sistema, por lo que nos ponemos como objetivo la creación de una agencia de financiación.

**P.** ¿Qué modelo de sistema se define?

**R.** Un modelo que piensa en las personas y en las instituciones. En el momento en que la persona empieza un trabajo que va a culminar en la tesis doctoral, puede tener un contrato, y esto es un cambio fundamental. Pero no se trata sólo de saber cómo empezar, sino también cómo va a continuar la carrera científica.

**P.** La carrera que define el borrador, excepto el acceso, es muy parecida a la actual.

**R.** El contrato predoctoral va acompañado del contrato de acceso y el de investigador distinguido. Y luego está la incorporación a las escalas de funcionarios o de las plazas universitarias co-

mo titular o como catedrático. También se abren las posibilidades de movilidad entre universidades y organismos públicos de investigación (OPI), entre estos últimos y hacia el exterior, con estancias temporales o definitivas, porque hemos de nutrir también al sistema productivo con personal formado en esta carrera.

**P.** Pero los científicos, si no quieren estar para siempre con un contrato laboral de acceso, tendrán que entrar en el sistema funcional, en lugar de orientar el sistema hacia una contratación más flexible.

**R.** Tenga en cuenta que, tanto en las universidades como en los OPI, una persona que está acreditada para ocupar una plaza normalmente desea ser funcionario, y la institución también prefiere convertir a ese titulado doctor en funcionario, porque, entre otras

cosas, así no soporta el coste de cotización a la Seguridad Social.

**P.** El otro gran eje de la ley es la creación de la Agencia Estatal de Investigación que dé autonomía y agilidad al sistema, pero el borrador le dedica una página escueta, dice que el Gobierno la creará y no aclara cómo será. Ya la ley de 2006 dijo que se creara la agencia y no se ha hecho.

**R.** Es cierto, pero puedo asegurar que esta vez la creación de la agencia va en serio. Cuando se inicie el trámite de la ley habrá un borrador de estatutos de la agencia.

**P.** ¿Y no dejará al Ministerio de Ciencia e Innovación sin casi contenidos?

**R.** Me hice esta pregunta incluso antes de asumir el cargo. Pero esta ley pretende crear una agencia que sea positiva para el sistema de ciencia, tecnología e innovación, y no se plantea qué tiene que hacer el Gobierno con sus departamentos ministeria-

“Las leyes de Ciencia y Economía Sostenible deben ser coherentes”

les. Ahora bien, como hay que crear la agencia con coste cero, es evidente que deberán reestructurarse las unidades que ahora hacen esta gestión.

**P.** Este borrador de la Ley incluye la innovación. ¿Por qué?

**R.** El anterior borrador no la tenía, y éste la contempla, pero no en todo lo que debe abarcar un marco normativo de innovación, ya que otra parte estará en la Ley de Economía Sostenible. De hecho, tenemos una dificultad técnica al estar tramitando una ley que hace referencia a otra que también está en trámite. Hay que buscar una solución para que las dos leyes sean coherentes.

**P.** ¿Debe ocuparse de innovación una ley de ciencia?

**R.** Creo que está muy bien que una parte esté aquí porque la cadena de conocimiento llega también a la innovación. El mismo concepto de innovación... Pregunto a diferentes investigadores qué entienden por innovación y me dan respuestas diferentes. Algunos consideran que esta ley no debe contemplarla y otros dicen que toda la innovación debe estar aquí. Entre nada y todo, se ha optado porque esté una parte en la Ley de la Ciencia y otra en la Ley de Economía Sostenible.